

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Liquidación emitida en el expediente DC-42/2018, incoado en materia de daños a la carretera A-339, p.k. 12+300, término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, tramitado por el Servicio de Carreteras.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica la siguiente propuesta de liquidación al interesado señalada a continuación.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la sede del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta, de Córdoba, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Propuesta de Liquidación y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-42/2018.
- Interesado/reclamado: D. *****
- DNI: 77319833C.
- Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, núm. 36.
- Municipio: 14930 Monturque, provincia de Córdoba.
- Reclamante: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba. Junta de Andalucía.

Extracto de la Propuesta de Liquidación: Se reclama al interesado el abono 212,75 € (euros) por los daños causados en la carretera por accidente de tráfico ocurrido el día 13 de junio de 2018, en la A-339, punto kilométrico 12+300, del término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, ocasionados por el vehículo tipo turismo, marca Citroën Jumper, matrícula 4094FMG, titular D. ***** , con DNI 77319833C.

Transcurridos diez días desde la notificación de la propuesta de liquidación al interesado, se comunicará al mismo la resolución/liquidación definitiva al efecto del abono de la cantidad reclamada.

Córdoba, 21 de enero de 2019.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»